

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9308** *MIMAR 21, S.L.*

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 250/10, a instancias de Francisco Raúl Jiménez Padilla, José Antonio Santiago Heredia, Roberto Santiago Heredia, Eliana Gabriela Alonso Amaya, Estela Abarca Jiménez, Rocío Torcuato Heredia, Concepción Heredia Torcuato y Maria Moreno Maldonado, contra Mimar 21, S.L., con C.I.F. nº B-83525287, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 23 de marzo de 2011, Decreto por el que se declara a Mimar 21, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 81.372,51 euros de principal, más 11.392,00 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 30 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110022749-1